

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD "NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A." CELEBRADA EL DIA 20 DE JUNIO DE 2019.

Asistentes: En Pamplona, siendo las trece horas del día
Presidenta: veinte de junio de dos mil diecinueve, se reúnen
Dña. María José Beaumont Aristu en el Salón Isabelino, Avda. Carlos III 2 de
Vocales: Pamplona, los miembros del Consejo de
D. Mikel Sagüés García Administración al margen citados, bajo la
Dña. Yolanda Blanco Rodríguez Presidencia de Dña. María José Beaumont
D. Ignacio Ilundain Suquía Aristu, y actuando como Secretario, D. Fco.
D. Patxi Echarte Ayerra Javier García Noain. Asisten igualmente el
Excusan su asistencia D. Pedro María Director Gerente de la Compañía, D. Iñaki
Pellejero Goñi y D. Lino Vázquez López Pinillos y D. César Esparza Larramendi, en
representación del socio único Corporación
Pública Empresarial de Navarra, S.L.

Tras saludar a los asistentes, la Sra. Presidenta declara abierta la reunión disponiendo el estudio de los asuntos que componen el Orden del Día, examinándose previamente al acta de la sesión anterior, ya aprobada al finalizar la misma.

1º.- INFORME ECONÓMICO

Toma la palabra el Sr. Pinillos, procediendo a una explicación detallada del documento suministrado los asistentes, destacando el significativo aumento de la actividad, que conlleva la necesidad del préstamo que se plantea en el punto siguiente.

Seguidamente ofrece una comparativa entre el cierre del ejercicio 2018 y la previsión de cierre del presente ejercicio ofreciendo diversos detalles y comentarios a lo anterior.

Los presentes muestran su conformidad, tanto con lo presentado como con la marcha económica de la sociedad.

2º.- SOLICITUD DE PRÉSTAMO Y LÍNEA DE AVALES

El Sr. Pinillos profundiza en las necesidades financieras derivadas del incremento de actividad reseñado en el punto anterior, señalando la necesidad de un préstamo/crédito de 2,5 millones de euros para hacer frente al desfase entre los pagos y cobros.

A continuación, expone a los presentes el acuerdo del Gobierno de Navarra de 5 de junio, por el que se autoriza a Nasertic la realización de una operación de endeudamiento por importe de 2.500.000 de euros y vencimiento 31 de marzo de 2020 con el objeto de financiar necesidades de circulante, así como la autorización en el mismo Acuerdo a Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L. (CPEN) para conceder un préstamo de similar importe y vencimiento. Asimismo, y con el fin de evitar tensiones de tesorería, plantea la conveniencia de sustituir las fianzas en metálico que se venían depositando hasta la fecha ante el Gobierno de Navarra –Dirección General de Obras Públicas- que a fecha de hoy suman una cantidad superior a los 700.000 euros, por avales con el fin de aliviar tensiones de tesorería.

Tras todo ello, los presentes, unánimemente acuerdan:

- Suscribir un préstamo de 2.500.000 euros con fecha de vencimiento 31 de marzo de 2020 a otorgar por Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L. (CPEN), facultando al Sr. Pinillos para la firma del documento contractual correspondiente.
- Autorizar la contratación y apertura de una línea de avales, por importe máximo de 800.000 euros, en condiciones de mercado, y con el fin de garantizar ante el Gobierno de Navarra o entidades locales las obras referentes a la red de banda ancha, facultando igualmente al Sr. Pinillos para la firma de los documentos notariales y bancarios necesarios.

3º.- MEMORIA DE LEGISLATURA

El Sr. Pinillos presenta la memoria de actuaciones de la sociedad, 2016-2019, exponiendo los presentes su conformidad satisfacción por la actuación social en estos cuatro años.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma la Sra. Presidenta conmigo, el Secretario que certifico y es aprobada por todos los presentes.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO NO CONSEJERO